



**CERTIFICACIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DEL CENTRO DE
SERVICIOS FINANCIEROS**

La suscrita, subdirectora del Centro de Servicios Financieros Regional Distrito Capital MIREYA PARRA PINTO, de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor(a) PABLO COLMENARES LEIVA, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 79.571.712, y revisados por el comité de verificación de requisitos y escogencia de contratistas, conformado por la Resolución No. 11-07134 del 9 de diciembre de 2020; certifica que cumple con el perfil requerido atendiendo lo establecido en los estudios previos autorizados con el número 1079 del 14 de mayo de 2021.

Por lo anterior, el futuro contratista tiene la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos y está en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, el cual es: “Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en FORMACION COMPLEMENTARIA”.

Adicionalmente, una vez verificados y consultados los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide la presente a los treinta (30) días de junio de 2021

Cordialmente,

Mireya Parra Pinto
Subdirectora Centro de Servicios Financieros
Regional Distrito Capital

Proyecto: Andrés Camilo Ramos, Cargo: Abogado Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – Regional Distrito Capital. 
Reviso: Diana Marcela Carmona Pérez, Cargo: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto - Regional Distrito Capital